



Cada año, millones de adolescentes desempeñan trabajos de tiempo parcial o trabajos de verano. Las experiencias adquiridas con estos trabajos a una edad temprana pueden resultar muy provechosas para los trabajadores jóvenes—proveyéndoles magníficas oportunidades a los adolescentes para poder adquirir importantes habilidades laborales.

A través de la iniciativa **YouthRules!**, el Departamento de Trabajo de EEUU y sus socios estratégicos tratan de fomentar experiencias laborales positivas y seguras para los trabajadores jóvenes. **YouthRules!** se esfuerza por instruir a adolescentes, padres, maestros, empleadores y al público en cuanto a los reglamentos federales y estatales con respecto a los trabajadores jóvenes. Entre los componentes de la iniciativa se incluyen una dirección en la Internet ([www.youthrules.dol.gov](http://www.youthrules.dol.gov)), materiales impresos como esta guía, actividades de alcance al público, seminarios de capacitación y actividades de asociación.

Esta guía esboza lo que los adolescentes pueden y no pueden hacer en trabajos agrícolas y cuando pueden trabajar. Otra guía existe para trabajos no agrícolas. Además de presentar prácticas que han sido probadas y que ayudarán a los adolescentes a adquirir costumbres de trabajar en un sitio de empleo libre de peligro, esta guía también proporciona información importante sobre cómo se obtiene acceso a las normas estatales de empleo para jóvenes y las disposiciones de salud y sanidad ocupacionales. **YouthRules!** nos ayuda a todos a colaborar para asegurarnos de que los trabajadores jóvenes tengan experiencias laborales no arriesgadas y provechosas.

## UN VISTAZO DE LA LEY DE NORMAS JUSTAS DE TRABAJO

Las disposiciones para la agricultura sobre el trabajo de jóvenes que se encuentran en la Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA) tienen como propósito el proteger a éstos, limitando los tipos de trabajos y el número de horas que pueden trabajar. Las disposiciones difieren según la edad del menor. La agricultura incluye la labranza en todas sus ramas cuando se desempeña por un agricultor en una granja/finca como resultado de o en conjunto con dichas operaciones agrícolas.

### Las disposiciones federales que regulan el empleo de jóvenes en la agricultura son:

#### 16 Años de Edad

En cuanto un joven cumple los 16 años, él o ella ya no está sujeto/a a las disposiciones federales que regulan el empleo de jóvenes en la agricultura. Recuerde, en trabajos no agrícolas el joven tiene que tener 18 para no estar sujeto a las disposiciones de la "FLSA" que regulan el empleo de jóvenes.

#### 14 y 15 Años de Edad

Jóvenes de 14 y 15 años de edad pueden trabajar fuera de horas de clase en cualquier ocupación agrícola salvo aquéllas declaradas arriesgadas por el/la Secretario/a de Trabajo.

#### 12 y 13 Años de Edad

Jóvenes de 12 y 13 años de edad pueden trabajar fuera de horas de clase en cualquier trabajo agrícola no arriesgado con permiso escrito de sus padres o en una granja/finca que también emplee a sus padres o a aquéllos que sirvan en lugar de sus padres.

12 es generalmente la edad mínima que se exige para el empleo agrícola, no obstante, existen unas pocas excepciones.

## EMPLEO EN GRANJAS/FINCAS PEQUEÑAS

Jóvenes menores de 12 años de edad pueden ser empleados en granjas/fincas pequeñas fuera de horas de clase en cualquier trabajo agrícola no arriesgado, con permiso de sus padres.

Se definen granjas/fincas pequeñas aquéllas que no hayan utilizado más de 500 "días de hombre" de labor agrícola en cualquier cuarto del calendario del año civil anterior. Un "día de hombre" se define como cualquier día durante el cual un empleado desempeñe labranza agrícola por un mínimo de una hora.

## OCUPACIONES ARRIESGADAS

Once trabajos agrícolas arriesgados, establecidos como tal por la Secretaria de Trabajo, son prohibidos para trabajadores jóvenes menores de 16 años de edad. En general, los jóvenes no pueden desempeñar trabajos que incluyan:

1. Operar un tractor de más de 20 PTO de caballos de vapor (fuerza), o conectar o desconectar una herramienta o sus partes a/o de tal tractor; \*\*
2. Operar o trabajar con un recogedor de maíz, cosechadora de algodón, segadora de granos, segadora de heno, cosechadora de forraje, empaquetador de heno, excavadora de papas, cosechador móvil de arvejas, moladora de pienso, secadora de cosecha, o compresor (sopladora, ventilador) de forraje, correa transportadora, maquinaria descargador (de tipo no pesada)- carro auto-descargador de carga o remolque, excavador de huecos para postes de electricidad, conductor de postes de electricidad, o cultivadora giratoria de tipo no andante; \*\*
3. Operar o trabajar con una tendedora o maquinaria que remueve la tierra, elevador de carga, segadora trilladora de papas, o una sierra mecanizada circular, de banda o faja, o sierra de cadena; \*
4. Trabajar en un patio, corral, o establo ocupado por un toro, jabalí, o caballo semental mantenido para engendrar; una cerda amamantando cerditos; o una vaca con un becerro recién nacido (con el cordón umbilical presente); \*
5. Talar, corcovear, patinar, cargar, o descargar madera con un cabo de diámetro de más de seis pulgadas;\*
6. Trabajar desde una escalera o cadalso de una altura de más de 20 pies;\*
7. Conducir un autobús, camión, o automóvil para transportar pasajeros, o montarse en un tractor como pasajero o para servir de ayudante;
8. Trabajar dentro de un almacén de frutas, forraje, o granos diseñado para contener una atmósfera deficiente de oxígeno o tóxica; dentro de un granero recto en el espacio, al cual se le haya añadido ensilaje dos semanas antes, o cuando un aparato para descargar esté siendo operado; dentro de una fosa de abono; o dentro de un granero horizontal mientras que esté en operación un tractor de empaque;
9. El manejo o la aplicación de productos químicos tóxicos para el uso en la agricultura, los cuales estén identificados con la palabra "veneno", o "peligro" o con un cráneo o huesos de calavera en la etiqueta;

10. El manejo o el uso de explosivos;

11. El transporte, traslado, o la aplicación de amoníaco anhidro.

\*Se proporcionan exenciones limitadas para Estudiantes-Aprendices bajo ciertas normas específicas.

\*\*Se proporcionan exenciones limitadas a menores de 14 y 15 años de edad que posean certificados de capacitación bajo un Programa Agrícola de Capacitación Vocacional 4-H o un Programa Agrícola de Capacitación Vocacional de la Oficina de Enseñanza de EEUU.

La prohibición contra el empleo en ocupaciones arriesgadas no aplica a jóvenes empleados en granjas/fincas de las cuales sus padres son **dueños u operan** o de personas que les sirvan en lugar de padres.

## DISPOSICIONES ESTATALES SOBRE EL EMPLEO DE JÓVENES

Cada estado tiene sus propias disposiciones sobre el empleo de jóvenes, y cuando éstas difieren de las federales, los empleadores se han de llevar por las normas más protectoras. Para conseguir información sobre las disposiciones que regulan el empleo de jóvenes en su estado, visite el Website de **YouthRules!** en la dirección [www.youthrules.dol.gov](http://www.youthrules.dol.gov).

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL JEFE PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES JÓVENES

Sin duda, algunos trabajos y algunas herramientas presentan más riesgos que otros. Se prohíben o limitan muchas tareas arriesgadas bajo la Ley de Normas Justas de Trabajo (Fair Labor Standards Act, FLSA-siglas en inglés) para jóvenes (enumeradas en esta guía). Sin embargo, el empleador puede tomar algunos pasos sencillos para prevenir que los trabajadores adolescentes se lastimen.

- ★ Entienda y cumpla con los reglamentos federales y estatales que rigen el empleo, la seguridad y sanidad ocupacionales de los jóvenes.
- ★ Dé importancia a la seguridad, particularmente, con los supervisores de primera fila que ejercen el máximo influjo sobre los jóvenes y sobre sus hábitos laborales. Ellos les sirven de modelos importantes para emular. Asegúrese de que los trabajadores jóvenes sean apropiadamente capacitados y supervisados de modo que no se lastimen y sean expuestos a riesgos innecesarios.



### Desautorización

El Departamento de Trabajo provee esta información como un servicio público. Esta información y los materiales relacionados se presentan aquí para facilitar el acceso al público a la información sobre los programas del Departamento de Trabajo. Es un servicio que se actualiza continuamente. Se debe dar por entendido que a pesar de que se trata de mantener la información corriente y precisa, con frecuencia habrá una tardanza entre la publicación oficial de los materiales y la modificación de estas páginas. Por lo tanto, con ésta no se da ninguna garantía, expresa o implícita. El "Federal Register" y el "Code of Federal Regulations" permanecen siendo las fuentes oficiales de la información reglamentaria, publicados por el Departamento de Trabajo. Trataremos de corregir los errores que se nos presenten tan pronto como sea posible.

Rev. June 2012 - WH1510 SPA



Visite [youthrules.dol.gov](http://youthrules.dol.gov)

Departamento de Trabajo de EEUU

[www.dol.gov](http://www.dol.gov)

1-866-4US-Wage  
(1-866-487-9243)

- ★ Trabaje con supervisores y trabajadores peritos para desarrollar un programa de prevención de lesiones y enfermedades y para ayudar a identificar y resolver los problemas relacionados a la seguridad y sanidad. Se pueden prevenir muchas lesiones haciendo cambios sencillos en el diseño del trabajo.

- ★ Capacite a los trabajadores jóvenes a reconocer riesgos y a emplear normas seguras de trabajo. Esto es de suma importancia ya que los adolescentes generalmente tienen poca experiencia laboral, y los empleados nuevos corren el riesgo, más frecuentemente, de lastimarse mientras trabajan.

- ★ Asegúrese de que los trabajadores jóvenes se familiaricen con los reglamentos federales y estatales que rigen el empleo de jóvenes y recuérdelos con frecuencia de que tienen que cumplir con ellos. Qué sepan que la seguridad es una prioridad.

## PREPARACIÓN DE TRABAJADORES JÓVENES PARA TRABAJAR SEGUROS

Los trabajadores jóvenes quieren realizar un buen trabajo pero necesitan ayuda para trabajar seguros. Su falta de experiencia les sirve de desventaja y tal vez no se sientan cómodos haciendo preguntas. El empleador debe seguir los siguientes cuatro pasos para preparar a la juventud a trabajar sin peligros. Lo que aprendan, ellos lo tendrán consigo durante toda sus vidas de trabajo.

### 1. Compruebe Dos Veces las Faenas

Los supervisores y los compañeros de trabajo pueden ayudar a recompensar la falta de experiencia mostrándoles a los adolescentes cómo desempeñar correctamente la labor. Lo que puede ser obvio para un empleado perito le puede parecer difícil a un adolescente que esté aprendiendo una faena nueva. El tiempo que se le dedique a un trabajador joven para enseñarle la mejor manera de desempeñar el trabajo, se le pagará al jefe triplemente con un trabajo bien hecho y sin daños a los productos o lesiones al trabajador. Capacitar a los jóvenes a trabajar libre de peligros es un proceso multietapas:

- ★ Deles instrucciones claras e infórmeles sobre las precauciones de seguridad que deben tomar.
- ★ Dígalos que repitan sus instrucciones y deles la oportunidad de hacer preguntas.
- ★ Muéstrelas cómo desempeñar el trabajo.
- ★ Después, observe cómo lo desempeñan, corrigiendo cualquier error.
- ★ Finalmente, pregúntelos si tienen preguntas adicionales.

Cuando los trabajadores jóvenes sepan lo que tienen que hacer y muestren que pueden hacer el trabajo correctamente, asegúrese una y otra vez de que continúen desempeñando la faena correctamente. No les permita tomar atajos con la seguridad. Además, asegúrese de que los supervisores y los compañeros de trabajo establezcan un buen ejemplo siguiendo todas las reglas apropiadas también.

### 2. Muéstrelas cómo Utilizar el Equipo de Seguridad

La Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA) prohíbe que los trabajadores jóvenes desempeñen faenas que hayan sido identificadas como especialmente arriesgadas. Esto no eliminará todo riesgo; sin embargo, y algunos jóvenes tendrán que ponerse equipo amparador personal (PPE) como zapatos protectores, cascos, o guantes, dependiendo del tipo de trabajo que desempeñan. Asegúrese de que los adolescentes sepan cuándo tienen que ponerse el equipo protector, dónde pueden encontrarlo, cómo usarlo, y cómo mantenerlo en buenas condiciones.

### 3. Prepare a los Adolescentes para Urgencias

Cada trabajador necesita estar listo para responder a una urgencia. Debe preparar a sus trabajadores jóvenes a saber cómo enfrentarse a cualquier riesgo que afecte a su empresa. Los jóvenes también precisan saber a quién deben recurrir si se lastiman y necesitan primeros auxilios o atención médica.

### 4. Establezca un Programa de Seguridad y Salud

Un fuerte programa de seguridad y sanidad que incluya a todo obrero de la empresa, es su mejor defensa contra cualquier accidente que pueda ocurrir en el sitio de empleo. Déjele saber a todo el mundo que usted tiene la intención de cumplir con todas las disposiciones que regulan el empleo de jóvenes.

## BUENAS IDEAS DE OTROS EMPRESARIOS

Aprovéchese de la experiencia de otros. He aquí algunos ejemplos de hábitos de seguridad que muchos empresarios emplean con éxito por todo el país.

- ★ Un empleador les da a los adolescentes una tarjeta de bolsillo laminada, llamada "Tarjeta de Política hacia Jóvenes", el primer día de trabajo. La tarjeta explica la política de la empresa y sus requisitos para cumplir con los reglamentos que regulan el empleo de jóvenes. Se encuentra disponible un ejemplar de esta tarjeta para el trabajo no agrícola en el Website de **YouthRules!** bajo la dirección **www.youthrules.dol.gov**.
- ★ Muchos empleadores han concluido que al proporcionar una zona segura con actividades supervisadas (para los niños de los obreros agrícolas, los cuales acompañan a sus padres a la granja/finca pero son demasiado chicos para legalmente trabajar), reducen los riesgos de "hacer sufrir o permitir" a niños menores de edad que trabajen y se hagan daño.
- ★ Algunos empleadores pegan "etiquetas de aviso" especiales sobre todo equipo que los jóvenes no pueden legalmente operar o limpiar. Como parte de **YouthRules!**— el Departamento de Trabajo les aprovisionará estas etiquetas engomadas a empleadores. Además, estas etiquetas se pueden conseguir en la Internet bajo **www.youthrules.dol.gov**.
- ★ Otros empleadores también han concluido que cuando se tiene una presencia de inspección en el campo a todo tiempo, los padres no están tan dispuestos a llevar a los niños menores de edad al campo consigo.

## RECURSOS PARA APROVECHAR

Si desea información sobre las normas de empleo aplicables a trabajadores jóvenes, o sobre **YouthRules!** póngase en contacto con la Sección de Horas y Sueldos del Departamento de Trabajo, marcando gratuitamente (866) 4USWAGE o (866) 487-9243.

También se puede obtener información general al igual que detallada sobre las disposiciones que regulan el empleo de jóvenes, visitando nuestro website de **YouthRules!** bajo **www.youthrules.dol.gov**. Bajo esta dirección también se puede obtener acceso a los reglamentos estatales que regulan el empleo de jóvenes. Además, el Website proporciona enlaces para varios otros sitios del Departamento que incluyen:

- ★ **Sección de Horas y Sueldos (WHD-siglas en inglés)** ([www.dol.gov/whd](http://www.dol.gov/whd)), la cual hace cumplir con las disposiciones de la Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA-siglas en inglés) del salario mínimo federal, del pago de sobretiempo, de la contabilidad y del empleo de jóvenes. "WHD" también hace cumplir la Ley Para la Protección de los Obreros Agrícolas Migratorios y Temporeros, la Ley Para la Protección del Empleado contra el Polígrafo y la Ley de Ausencia Familiar y Médica.
- ★ **La Administración de Seguridad y Sanidad Ocupacional (OSHA-siglas en inglés)** ([www.osha.gov](http://www.osha.gov)), la cual proporciona información detallada sobre normas de seguridad, asesores técnicos, asistencia de cumplimiento y muchos otros materiales.

También puede visitar los sitios siguientes (los cuales no están en los Websites del Departamento de Trabajo):

- ★ **Departamento de Agricultura de EEUU** ([www.nifa.usda.gov/funding/rfas/youth\\_farm.html](http://www.nifa.usda.gov/funding/rfas/youth_farm.html)) cuyo Programa de Seguridad en la Granja/Finca proporciona información sobre la Enseñanza de Seguridad en la Granja/Finca Para Jóvenes y los Programas de Certificación.
- ★ **Instituto Nacional para la Seguridad y Sanidad Ocupacionales (NIOSH-siglas en inglés)** ([www.cdc.gov/niosh](http://www.cdc.gov/niosh)) el cual proporciona información detallada sobre la prevención de enfermedades y daños relacionados con el trabajo.



# GUÍA DE BOLSILLO PARA EMPLEADORES AGRÍCOLAS SOBRE EL EMPLEO DE JÓVENES

Departamento de Trabajo de EEUU

[youthrules.dol.gov](http://youthrules.dol.gov)